625419

Notaría 5ta

Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

Quito, DM 18 de agosto del 2011.

Señor
JORGE ANIBAL JARA DAVILA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted que la compañía **"LABORATORIOS PHARMAFOODS CIA. LTDA."**, en su sesión de Junta General Universal de Socios, llevada a cabo el día de hoy, resolvió designar a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo estatutario de CINCO (5) años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

Sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en los artículos sexto y décimo tercero del estatuto social de la Compañía, constituida mediante escritura pública otorgada el 29 de junio del 2011, ante el Notario Quinto del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha 1 de agosto del 2011 bajo el número 2558, tomo 142.

El representante legal de la compañía es el Gerente General y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. En falta, ausencia o impedimento del Gerente General le reemplazará el Presidente.

Al felicitarlo por la designación le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,

Ab. Francisco González Espinoza
ABOGADO PATROCINADOR
Matrícula No. 4368 C.A.G.

Quito, DM 18 de agosto del 2011.

En esta fecha acepto la designación de Gerente General de la Compañía y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.

JORGE ANIBAL JARA DAVILA
C.C. No. 100150619-3

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 11899 del Registro de Nombramientos Tomo No. 142

Quito, a 19 AGO 2011

REGISTRO MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Notaría 5ta

RAZON: YO, DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EN -1- FOJAS ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA, ESTA RAZON NO IMPLICA JUICIO ALGUNO EN CUANTO A LA FORMA Y CONTENIDO DEL DOCUMENTO

QUITO, A 22 AGO 2011 **DE**

Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador